

EDITORIAL

Márquez, M. y Moreno, M. I. (2019). Editorial. *Revista Cultura y Droga*, 24 (28), 7-16. DOI: 10.17151/culdr.2019.24.28.1.

Narcotráfico, drogas ilícitas y sustitución: la encrucijada del Acuerdo de Paz

Uno de los grandes retos que tiene Colombia es lograr darle una solución a la problemática de las drogas ilícitas, debido al aumento de los cultivos de coca, marihuana y al consumo interno, aspectos que han incidido en la salud, la convivencia ciudadana y la seguridad.

El referente del narcotráfico sin duda genera una gran cantidad de problemas que el país no ha podido superar y que cada día toman mayor fuerza dados los efectos directos y colaterales complejos que hoy guardan relación con la llamada “guerra reciclada y paz imperfecta”, afianzados en la continuidad del ELN, las disidencias de las FARC, las bandas criminales, la delincuencia común y los carteles nacionales y extranjeros de drogas que copan los espacios territoriales.

En el Acuerdo de Paz, firmado entre el gobierno anterior y las FARC¹, que incluye en 10 de las 310 páginas el asunto del narcotráfico, es uno de los de mayor incidencia nacional e internacional, sin embargo hoy la situación es caótica, grave e incierta.

Las dificultades surgen no solo de la encrucijada de 350 mil familias dedicadas a los cultivos ilícitos en el sur del país para acogerse a los ofrecimientos financieros del Estado y la sustitución voluntaria, sino también a la llegada de narcotraficantes mexicanos y de naciones vecinas; factores que han incidido en el crimen de líderes sociales que en total son 462 desde el 2016 hasta la fecha, según datos de la Defensoría del Pueblo.

¹ 24 de noviembre del 2016.

Si bien el acuerdo incluye el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS–, compuesto por planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo, de atención inmediata, y un componente familiar y comunitario, comenzar su implementación no ha sido fácil dadas las variables sociales, financieras y de seguridad que afectan este punto del acuerdo:

El plan tiene como principios la construcción conjunta, participativa y concertada de regiones dedicadas a los cultivos ilícitos, el respeto y aplicación de los principios y las normas del Estado Social de Derecho y la convivencia ciudadana, la Integración a la Reforma Rural Integral, el enfoque diferencial, de género, étnico y territorial de acuerdo, con las condiciones de cada territorio y la sustitución voluntaria. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 103)

A medida que se avanza, se hacen evidentes las barreras y obstáculos para aplicar el desempeño real del programa, la hoja de ruta y los compromisos estatales adquiridos con las comunidades y regiones. Hay rezagos sistemáticos en el desarrollo de esos componentes, lo que pone en juego lo pactado entre el Estado y la insurgencia de las FARC, ahora en la legalidad.

No hay que desconocer que el cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas financiaron y alimentaron el conflicto interno, que instituciones, regionales y nacional han sido permeadas por la corrupción asociada al narcotráfico y que sectores de la sociedad están comprometidos directa o indirectamente con asuntos del macro y microtráfico.

Colombia ha multiplicado por tres el área con cultivos ilícitos, pasando de unas 50.000 hectáreas en 2013 a cerca de unas 280.000 al término del 2018, según cifras del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que no desmiente el gobierno colombiano.

Para la Defensoría del Pueblo y las autoridades locales esta es una de las causas de los crímenes y amenazas a los líderes sociales que apoyan el cambio de cultivo ilícito a lícito y que insisten en la sustitución voluntaria, además de la disputa territorial, en zonas como el Catatumbo, cerca de la frontera con Venezuela, Chocó y los límites

con Panamá, Buenaventura y Tumaco, como zona de movilidad hacia Ecuador y Perú, además del sur del país.

Situación reforzada por el reclutamiento de menores para los grupos de delincuencia común, la falta de una acción más contundente del Estado para responder a las Bacrim y otros grupos armados ilegales, los pocos controles al lavado de activos y a la movilidad del dinero ilegal en los llamados “gota a gota” y en la “minería ilegal”.

Al complejo panorama también contribuye la ausencia de herramientas sociales y económicas para avanzar en una presencia mayor del Estado, en asuntos como la restitución de tierras y el aumento del consumo de drogas psicoactivas, que hizo que iniciado el siglo XXI, Colombia pasara de un consumo del 20 al 40 por ciento.

Es importante destacar que el Acuerdo de Paz ha traído avances importantes en el desescalamiento del conflicto y que la inseguridad generada por el accionar de la insurgencia de izquierda y las autodefensas de derecha, se ha reducido, aunque entran a las regiones otros sectores que disputan territorio y el mercado local e internacional de las drogas ilícitas. (Fundación Ideas para la Paz, 2017, p. 8)

Colombia registra lo que se conoce en la fase inicial de un Acuerdo de Paz, la “guerra reciclada” o el llamado en la semiología de la guerra el “efecto avispa”, las consecuencias colaterales de un conflicto armado interno que no aportan a eliminar factores de violencia y que se niegan a dejar la confrontación, en detrimento de la paz.

Sin embargo, no se puede desconocer que la reducción del efecto del accionar por parte de las FARC y las autodefensas, ha permitido un aumento del turismo en el 40 por ciento al sur del país, que hoy 90 países en el mundo no exijan visa a los colombianos y que el mundo mire al país como un importante factor de inversión. Se ha reducido el secuestro, la toma a los pueblos, las masacres y la instalación de minas antipersonas; no obstante, persisten problemáticas como los crímenes y amenazas a líderes sociales, el aumento de la extorsión local y el microtráfico.

Es evidente que la permanencia del narcotráfico guarda relación con la considerable disponibilidad de materias primas e insumos para la industrialización de las

drogas, los altos niveles de corrupción estatal y la falta de opciones laborales en los municipios para los jóvenes, quienes se convierten en el capital humano del negocio ilícito en producción, industrialización y/o distribución, La Fundación Ideas para la Paz considera que estos asuntos llevan a pensar sobre el paso a seguir para consolidar una política de lucha contra el narcotráfico, desde un análisis ponderado y tranquilo del gobierno y otros sectores, así como a la búsqueda de una salida con el apoyo internacional, no solo de Estados Unidos, que permita comenzar a evaluar la necesidad de legalizar las drogas.

Además de eliminar factores de represión que aumentan la violencia, como el uso del glifosato y el incremento de las penas desde lo judicial, es necesario apoyar a los pequeños cultivadores ubicados en regiones productoras en las que persiste la exclusión, la inequidad y la violencia. (Fundación Ideas para la Paz, 2017, p. 11)

Aquí incide la posición equivocada del Estado de considerar más relevante la reducción de los efectos del narcotráfico por encima de sus causas y orígenes. Es oportuno evaluar la conexión de lo rural desde la producción y lo urbano desde el consumo, que se ha incrementado, además de la indebida aplicación de la política pública de manejo de la adicción a las drogas, de acuerdo con la ley que permitió que Colombia avanzara en esos propósitos.

Es pertinente una mayor presencia del Estado en el cumplimiento del primer punto del Acuerdo, relacionado con una política de desarrollo agrario eficaz que genere mayores opciones de cadenas productivas y de comercialización, la llegada al campo de más recursos financieros y tecnológicos, además de una importante construcción de ciudadanía. La educación juega un papel preponderante, sobre todos en los entornos familiares, para evitar el inicio temprano del consumo de drogas.

Es notoria la desconexión con la Reforma Rural Integral que se planteó en el Acuerdo de Paz para la transformación territorial, la falta de articulación entre las distintas agencias e instituciones del Estado, la entrega de los subsidios a las familias y las dudas sobre la inversión en bienes y servicios públicos.

En la adicción, la sanción judicial no es la herramienta, más que reprimir, es necesario hacer pedagogía sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas

psicoactivas, evitando la estigmatización del adicto y la sobrepoblación carcelaria. Es más importante reducir los efectos del narcotráfico y de los mercados locales de drogas, con mayores sanciones jurídicas a los narcotraficantes, además de garantizar seguridad a las comunidades.

El actual gobierno plantea la estrategia en tres frentes: prevención y atención del consumo, represión del tráfico de sustancias psicoactivas y lucha contra los grandes carteles de las drogas.

Según el Sistema de Alertas Tempranas del Ministerio de Justicia, en Colombia se ha detectado el consumo de 32 Nuevas Sustancias Psicoactivas que provienen del exterior. La marihuana es la sustancia más consumida en Colombia y su uso se duplicó en siete años. Le siguen la cocaína, el bazuco y el éxtasis, se ha detectado un creciente uso de heroína inyectada en Medellín, Cali y Bogotá. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2019b, párr. 5)

Lo anterior evidencia un novedoso marco institucional y legal de acuerdo con los nuevos escenarios. Una entidad coordinadora de política de drogas de alto nivel, con capacidad de asignación y movilidad de recursos para las entidades ejecutoras de los programas, los municipios, los departamentos y proyectos con las comunidades.

Es fundamental una modernización de la Ley 30 de 1986 o Estatuto de Estupefacientes que se adecue a la nueva realidad nacional, con disposiciones y herramientas claras y viables para responder a los desafíos. Colombia carece de una política de drogas de Estado que aborde las diversas dimensiones del problema y que vaya más allá de la seguridad, la represión y el control y que más bien priorice en la adicción, la salud y la legalización regulada.

Es importante entender que las regiones juegan un papel protagónico y que es fundamental trabajar con las comunidades para no afectar el sentido cultural, social y colectivo, además de aceptar que en medio de la prohibición o la libertad del mercado hay opciones intermedias que pueden dar mayores y mejores resultados en salud pública, seguridad y respeto de los derechos humanos.

La solución no está en decisiones a corto y mediano plazo como la erradicación forzada aérea o terrestre y el uso del glifosato, que no aportan a una solución definitiva sino en más bien sustituir legal y por consenso, lo que sin duda dará mayores resultados.

Políticas como la despenalización, la regulación legal y la marihuana medicinal, son referentes para un mejor análisis, por lo tanto, hay que ser más audaces y pragmáticos e ir a esas realidades locales e inmediatas.

La Política Internacional de Colombia contra el narcotráfico debe ir más allá de Estados Unidos, tener en cuenta a países de tránsito afectados por este problema y los que desde la legalización lo han afrontado. Debe existir una conexión entre la estrategia nacional e internacional y ser coherentes, priorizar en el enfoque de salud pública y de derechos humanos además de mantener la lucha contra la criminalidad y la reducción de violencia.

Tales políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberanía y no intervención en los asuntos internos de otros países, asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 24)

Análisis de la FIP hacen un llamado a no olvidar que por el Acuerdo de Paz es necesario definir la suerte de cientos de familias que asumieron el compromiso de erradicar los cultivos ilícitos y transitar a la economía legal y recordar que la sustitución requiere de un mensaje político claro y un consenso social respaldado por actores claves que evite cometer los errores del pasado.

De tiempo atrás, programas de desarrollo alternativo y de consolidación territorial han dado resultados positivos en el mediano y largo plazo. Aquí es fundamental consolidar la formalización y acceso a la propiedad de la tierra, con propiedad legal es más fácil apuntar a la legalidad agraria.

Además, es pertinente fortalecer las inversiones del Estado y del sector empresarial en regiones como Nariño, Putumayo, Cauca, Antioquia y Catatumbo. De no darse persistirán las prácticas ilegales de la industria del narcotráfico y la constante seguirá siendo la violencia, la exclusión y la pobreza.

Se debe priorizar en abrir y mantener los espacios de concertación con comunidades afectadas por los cultivos de coca, definiendo un plan de sustitución lento pero seguro que permita ir disminuyendo la vulnerabilidad regional. Plantear una osada estrategia comunicacional que escuche las propuestas de las organizaciones sociales de los territorios e incluir los argumentos de los productores y agricultores de coca, marihuana y otras.

El Estado deber crear un sistema de alertas tempranas que identifique nuevas zonas de cultivos, acompañado de un plan de respuesta rápida para las rutas de uso de las disidencias y de otras formas de delincuencia que afectan la seguridad y las economías regionales.

Según el programa ‘Ruta Futuro’ del gobierno nacional hay resultados positivos ya que se han erradicado 48.500 hectáreas de cultivos ilícitos, destruido 3.400 laboratorios, incautado 235 toneladas de cocaína y 3,9 millones de galones de gasolina y otros insumos químicos. Además de la incautación de 5,7 millones de dólares en divisas y extraditado a 96 personas por delitos asociados al tráfico de drogas.

“Ruta Futuro” es la primera política integral de lucha contra las drogas y se diseñó sobre la base de declarar el problema del narcotráfico como un asunto de seguridad nacional. Además, considera los centros de acopio y producción de cocaína como objetivos de alto valor que deben ser atacados por las autoridades. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2019a, párr. 7)

El informe estatal ratifica que la política que articula a 17 entidades del Estado, fortalece la cooperación en las regiones para aumentar las operaciones conjuntas que no descartan fumigación y erradicación obligada.

Es claro que se requiere en una acción conjunta, que el actual gobierno del presidente Iván Duque Márquez analice con serenidad y cabeza fría cómo darle una solución social y económica al asunto del narcotráfico desde las bases campesinas y agrarias que permitan una respuesta más social e incluyente; de lo contrario, estará arando en el desierto, el fracaso será total y el narcotráfico continuara haciendo de las suyas.

Así para el presente número de la Revista se continúa reflexionando desde una perspectiva académica acerca del fenómeno de la droga desde una mirada relacional. Desde el Centro de Investigaciones Científicas TAKIWASI de Perú, Matteo Politi,

Fabio Friso y Jacques Mabit, en su artículo “Terapia asistida por plantas para el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias - parte 2. Más allá de los límites borrosos”, describen diferentes casos de uso de medicinas naturales, incluyendo derivados psicoactivos de la *Tabernanthe iboga* y *Bufo alvarius*.

Luego encontramos el artículo “(Trans) formación del habitus y revolución científica: una superación del paradigma prohibicionista en el campo de las drogas” de los investigadores chilenos Marcos Muñoz-Robles y Claudio Rojas-Jara, el cual estudia la génesis del prohibicionismo de drogas y su efecto epistemológico-político en el campo científico siguiendo la propuesta analítica de Pierre Bourdieu. A través de una revisión teórica y documental crítica, se problematiza mediante la reflexividad del campo científico de las drogas, la formación del campo y el habitus científico, que ha estado fuertemente condicionado por el proceso de demonización de las drogas y usuarios, a partir de un determinismo farmacológico que asocia los comportamientos individuales y sociales con las sustancias.

De España (México), la académica Natalia Rebollo Corral visibiliza las tensiones normativas que existen entre el derecho internacional de los derechos humanos y los tratados internacionales sobre control de drogas. En su artículo titulado “Plantas psicoactivas, fronteras e (i)legalidad”.

Seguido está la investigación de Jaime Andrés Vinasco, en la que realiza una clasificación de los sujetos que adquieren el cannabis en los dispensarios legales de la ciudad de San Diego (California, Estados Unidos) para luego importarlo, difundirlo y/o comerciarlo en la ciudad de Tijuana (Baja California, México). Como conclusión el autor argumenta que los sujetos que importan el cannabis de San Diego hacia Tijuana conforman un sistema alternativo de comercio, organización social y resolución de conflictos frente al acceso al cannabis. Este sistema es diferente al narcotráfico, la auto-provisión (autocultivo) y los sistemas que proveen los Estados.

Posteriormente, encontramos a Ramiro Borja Martínez de la Universidad de Laponia (Finlandia) con el artículo “La objetivación de la reducción de daños desde la perspectiva de las personas usuarias de drogas”. En donde aplicando la Arqueología del Saber consistente en la descripción del sistema de formación de la reducción de daños como objeto de la perspectiva mencionada, expone cómo las reglas de objetivación más características de la perspectiva de las personas que usan drogas

son que el activismo opera como superficie de emergencia, el testimonio opera como autoridad de delimitación y la agencia opera como rejilla de especificación.

William Darío Chará Ordóñez y Juliana Rodríguez Arango de la Universidad del Cauca (Colombia) disertan cómo los cultivos de uso ilícito se han configurado como una problemática que persiste a lo largo del tiempo en Colombia. Analizan investigaciones recientes sobre el cultivo, erradicación y políticas antidrogas implementadas para su reducción en el artículo titulado “Producción académica alrededor de los estudios sobre cultivos de uso ilícito en Colombia 2000-2019”.

Seguido encontramos el artículo “Auge y decadencia del narcotráfico en Cali y el sicariato como forma de control ilegal” de los investigadores Ana María Betancourt Ledezma y Alexander Castillo Garcés, donde señalan cómo la incursión de dinámicas criminales como el sicariato figuraron en la oleada de violencia por el control ilegal e intereses de las organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína en los años 1980 y 1990. Como principales resultados se encuentra la transformación de las dinámicas del sicariato y el reconocimiento del sicariato profesional y el sicariato social presente en la violencia en Cali, el reto institucional de las administraciones a la hora de intervención y la ausencia del por qué a la hora del registro que privilegian las cifras.

Finalmente, las investigadoras venezolanas Maritza Salazar Medina y Milagro Carolina García Bolaño exploran desde la hermenéutica el significado del factor protector en el artículo “Significado del vínculo afectivo referido al consumo de drogas: historia de vida de Cindy”. Donde realiza una interpretación de los factores protectores de vida afectiva a partir de los factores de riesgo y de una interpretación de significados del discurso de la informante.

Mariela Márquez Quintero- Editora Invitada.
Manuel Ignacio Moreno Ospina- Editor.

Referencias

- Fundación Ideas para la Paz. (2017). *Desafíos de la sustitución de cultivos ilícitos y las opciones para enfrentarlos*. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1696>.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019a). *Ministra Borrero pide a las Farc cumplir punto del acuerdo sobre narcotráfico*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/INICIO/Noticias/ArtMID/2976/ArticleID/6178/Ministra-Borrero-pide-a-FARC-cumplir-con-Acuerdo-de-La-Habana-en-el-apartado-de-narcotr225fico>.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019b). *El problema de las drogas en Colombia es más criminal que romántico*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/INICIO/Noticias/ArtMID/2976/ArticleID/6179/“El-problema-de-las-drogas-en-Colombia-es-m225s-criminal-que-rom225ntico”-Viceministro-de-Justi>.
- Oficina del Alto Comisionado de Paz. (2016). *Acuerdo de Paz Gobierno-FARC*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.